

glamento —algunas de las cuales han sido incluso consideradas como poco avanzadas— puede evitar una grave crisis en nuestra Facultad y, probablemente en toda la Universidad, cuyas consecuencias no es nada difícil prever y que, indudablemente, queremos evitar a toda costa.

Santiago, 2 de mayo de 1968.

*Facultad de Filosofía y Educación. Debate en torno a las elecciones realizadas en la Facultad para proponer Directores de Escuelas y de Departamentos. 26a. ex. 13-5-68*

ASI SE ACUERDA

El señor Decano de la Facultad de Filosofía y Educación, don Hernán Ramírez, explica que el Consejo Superior de su Facultad resolvió, en la mañana de hoy, suspender las elecciones que estaban programadas. Desgraciadamente, y mientras se realizaba esa sesión, se reunía el Departamento de Historia, que estaba convocado para hoy, y procedía a elegir a don Genaro Godoy como la persona que sería propuesta para desempeñar el cargo de Director de ese Departamento. Informa, además, que el señor Rector se reunió con el Consejo Superior de la Facultad el día viernes de la semana pasada y durante esa reunión pudo advertir que con la sola excepción del Director del Departamento de Italiano, señor Castillo, la opinión de ese Consejo era la de reiterar el planteamiento de la Facultad, que su Decano ha expuesto en numerosas ocasiones ante el H. Consejo Universitario. La Facultad —agrega—, no obstante su posición, tiene la mejor disposición para entrar a una rediscusión de sus planteamientos y para proseguir el debate iniciado con el señor Rector. Por ello es que ha resuelto, responsablemente, suspender los actos electorales a que había convocado. Pero debe insistir en que la Facultad tiene criterios que desearía que el H. Consejo Universitario comprendiera y sancionara. Y debe insistir, una vez más, en que la situación es tensa, crítica y que es muy difícil que de un día a otro la Facultad deponga totalmente sus puntos de vista, en forma espontánea e incondicional.

El señor Decano Ceruti recuerda que hace varios días el Consejo Universitario conminó a la Facultad de Filosofía y Educación para que pusiera término a la elección de autoridades. ¿Cómo es posible, entonces, que sólo en el día de hoy, el Consejo Superior de la Facultad tome una resolución?

El señor Decano d'Etigny se alegra, en cambio, de que la Facultad de Filosofía y Educación haya entrado por un cauce racional, el cauce de la discusión, y haya dejado abierta la posibilidad de continuar el diálogo con el señor Rector.

El señor Decano Neghme ve en los actos referidos proceder totalitarios, hechos sediciosos que pretenden imponer por la fuerza los planteamientos que a esa Facultad interesan.

El señor Decano Ramírez insiste en que no obstante la casi unanimidad de su Facultad en favor de la posición que el Consejo rechaza, está dispuesta a llegar a una fórmula de conciliación. Pero también cree que es más que probable que el Consejo Universitario se llegue a ver en la necesidad de reabrir el debate sobre la generación del poder en la Universidad y la participación estudiantil en esa generación. No debe olvidarse, por otra parte, que los estudiantes se han posesionado de los recintos de la Facultad. Y, como tantas veces lo ha dicho, si el Consejo Universitario y la Facultad de Filosofía y Educación mantienen su intransigencia, el problema puede desembocar en un conflicto institucional grave. La magnitud de este peligro aconseja la discusión y el diálogo.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, piensa que el Consejo Universitario no debe oponerse a que se reabra el debate sobre la materia. La única duda que le asiste es si esta reapertura será útil, esto es, si lo que en defi-

nitiva se acuerde será respetado en toda la Universidad. La Facultad de Filosofía y Educación pide que se reabra el debate, ¿pero va esta petición acompañada del espíritu de acatar los acuerdos definitivos que se tomen, aunque no resulten éstos de la plena satisfacción de la Facultad?

El señor Decano Neghme pregunta si el señor Rector se reunirá con el Claustro de la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Rector responde que no está dispuesto a tomar iniciativas o a asumir actitudes que sabe, de antemano, no conducirán a nada. No tiene —agrega— ninguna virtud carismática que le permita influir sobre las personas de una manera emocional. Conoce demasiado las opiniones de los profesores de la Facultad, tanto las de mayoría como las de minoría, de manera que estima absolutamente inútil concurrir a una sesión especial y exponerse incluso a situaciones enojosas. La conciencia que tiene de lo que estima su deber y su propia dignidad le impiden dar ese paso. Cualquiera que sea la solución, debe asentarse sobre la base de la buena voluntad y de la apreciación fría y objetiva de la realidad. No cree que nadie se vaya a oponer a que se reabra el debate en el seno del Consejo Universitario, pero naturalmente que debe imperar la disposición de ánimo de acatar las resoluciones definitivas.

El señor Decano Rodríguez observa que no obstante la resolución de hoy del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, se publicará mañana en la prensa que uno de sus Departamentos procedió a elegir su Director, en contravención a las instrucciones terminantes del Consejo Universitario. Esto lo estima grave. Por otra parte, el señor Decano Ramírez pide que se reabra el debate, pero agrega a continuación que la Facultad está en poder de los alumnos y que todo su personal docente tiene un determinado planteamiento. O sea, lo que en definitiva se desea es que el Consejo Universitario apruebe lo que la Facultad decida. Por estas consideraciones, estima que hay en todo este problema un propósito decidido, un móvil claro y evidente de generar un conflicto y de desacreditar a la más alta autoridad de la Universidad: el Consejo Universitario.

El señor Navarrete, Presidente de la FECH, pregunta si las instrucciones del Consejo Universitario significan que debe anularse la elección que se alcanzó a efectuar —para Director del Departamento de Historia— en la mañana de hoy.

El señor Decano Ramírez expresa que no hubo tiempo para considerar ese punto.

El señor Decano Santa Cruz manifiesta que la respuesta es obvia. Tal elección es nula de antemano. No tiene valor legal alguno.

El señor Rector piensa que el Consejo Universitario ha tenido la buena disposición de no adoptar medidas que puedan significar ahondar las diferencias existentes con la Facultad de Filosofía y Educación. Y ésta debe, a su vez, retribuir esa disposición no ocasionando nuevos hechos que contribuyan a agudizar la tensión. Ahora bien, si se vuelve a la normalidad, podría reabrirse el debate, pero no en el solo seno del Consejo Universitario sino en la Universidad toda. ¿Por qué? Porque entonces el Consejo podría disponer de mayores elementos de juicio para ilustrar su propia opinión, porque la verdad es que no se conoce la opinión de la Universidad sobre la materia. Concretamente, se ignora la opinión imperante en la Corporación sobre la participación estudiantil, que ha pasado a ser un punto clave en este debate. Piensa, en consecuencia, que retornando la tranquilidad a los espíritus y desapareciendo las presiones que hoy se observan, podría realizarse una consulta entre todos los que trabajan en el campo de la docencia y de la investigación en la Corporación. La consulta podría abarcar temas muy concretos. La opinión universitaria es importante y es, a la vez, movедiza y cambiante. Nada se sabe —o sólo se conoce muy poco— de lo que se piensa en estos momentos en la Universidad sobre, por ejemplo, el problema de la participación estudiantil en la generación de autoridades. La opinión de algunos profesores puede tal vez ser conocida, pero ¿en qué forma opina el inmenso

número de agregados a la docencia que no han tenido expresión en los organismos universitarios? Una información así obtenida es objetiva sobre el estado de las opiniones e ilustrará, a no dudarlo, el juicio del Consejo. Naturalmente que es impracticable en un estado de conflicto, pero es perfectamente posible de realizar en un clima de tranquilidad.

Los señores Decanos Ceruti, Neghme y Santa Cruz manifiestan que una consulta similar se hizo el año pasado. El Decano Santa Cruz agrega que no tendría objeción ninguna para que se realizara nuevamente.

El señor Decano Velasco piensa que un deseo muy poderoso de salvar las dificultades lleva inconscientemente a los señores Consejeros a desviarse del problema principal. El Consejo Universitario es plenamente soberano para reabrir el debate cuando lo desee y para modificar sus acuerdos cuando lo estime conveniente. De manera que no es éste el problema. El problema real es que frente a una decisión del Consejo Universitario se yergue una Facultad que se rebela, que toma una actitud que el señor Decano Neghme ha calificado de sediciosa, que comunica —como ocurrió en la sesión pasada— que no acatará determinados acuerdos del Consejo Universitario y que seguirá obrando en la forma que le parezca. De manera que el problema efectivo es éste: un problema de rebeldía. Por otra parte, ha informado el señor Decano Ramírez que el Consejo Superior de su Facultad acordó, hoy, no hacer nuevas elecciones. ¿Significa este acuerdo una suspensión que importa acatar lo resuelto por la máxima autoridad de la Universidad, en espera de que en otra ocasión pueda reabrirse el debate y pueda llegarse a decisiones distintas? ¿O es, en cambio, un alto en el camino, aconsejado por razones de tipo estratégico, que no significa en caso alguno ceder en su posición de rebeldía? Y si el Consejo Universitario, libremente, procede en el día de mañana a analizar nuevamente el problema y reitera sus acuerdos actuales, ¿la Facultad de Filosofía y Educación se declarará nuevamente y de inmediato en rebeldía? Recuerda que el Consejo Universitario, en su última sesión, fue categórico al decidir que, como última gestión amistosa hacia la Facultad, se pedía al señor Rector su intervención personal, dado el inmenso prestigio de que goza. Pero cree que el Decano señor Ramírez debe aclarar perfectamente la nueva posición de la Facultad, sobre todo dadas las alternativas que pueden seguirse y que ha expresado en forma de interrogantes.

El señor Decano Luxoro no estima que es tan clara la posición de rebeldía de la Facultad de Filosofía y Educación. No le parece tampoco que haya notificado que no acata los acuerdos del Consejo Universitario. Incluso, en ocasión anterior, el señor Decano Ramírez procedió a retirar un documento que había sido remitido a este Consejo por algunos profesores de la Facultad y que se estimó estaba concebido en términos inadecuados. Esto demuestra la buena fe del señor Decano Ramírez. Por otra parte, la decisión de que ahora ha informado tiende a resolver los conflictos, no a agudizarlos. No estima tampoco que sea un camino aconsejable el que se entre a calificar las intenciones del Consejo Superior de la Facultad, como lo ha hecho el señor Decano Velasco, porque, con el mismo derecho, el Consejo Superior referido podría hacer lo mismo respecto de las intenciones del Consejo Universitario. Y allí sí que el conflicto se acentuaría. Por último, encuentra extraordinariamente positiva la proposición del señor Rector, de realizar una consulta amplia. Ya había expresado en sesiones anteriores que tal vez se estuviera operando en esta materia sin contar con la información suficiente. La proposición del señor Rector permitiría disponer de esa información. Y cierto es que la opinión universitaria es esencialmente mutante: si a él —al señor Decano— se le hubiera preguntado su opinión respecto de la participación estudiantil hace un año atrás, habría contestado desfavorablemente. Hoy respondería, en cambio, afirmativamente. De manera que secunda la proposición del señor Rector; que puede tal vez ser la solución más adecuada.

El señor Decano Velasco aclara que no ha estado en su ánimo interpretar ni calificar intenciones. Pero el señor Decano Luxoro olvida hechos muy recientes. La aludida nota fue retirada en una sesión anterior a la última,

y fue en la última reunión de este Consejo que el señor Decano Ramírez notificó oficialmente el acuerdo de la Facultad —o de su Consejo Superior— de continuar realizando las elecciones y de no respetar las resoluciones del Consejo Universitario.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, concuerda también con la proposición del señor Rector, pero le sigue exaltando la duda que ya expresara: ¿acataría la Facultad de Filosofía y Educación lo definitivamente resuelto; aunque la resolución la contrariara?

El señor Decano Ramírez expresa que una consulta sobre determinados temas a todos los que laboran en la Universidad es indudablemente útil. Y tendría que realizarse sobre la base de un cuestionario común, en que las preguntas no induzcan a respuestas en un determinado sentido. Por otra parte, está bajo la impresión de que el Consejo Universitario necesariamente habrá de reabrir el debate, porque es de todos conocido que existe un cierto consenso entre varios partidos políticos para agilizar un proyecto de ley en que se contemplaría la participación estudiantil, a través del derecho a voto, en la elección de autoridades. Y frente a esta situación, el Consejo Universitario tendrá necesariamente que reabrir el debate y exponer sus opiniones. Y debe también recordar que el problema de la participación de los estudiantes en el gobierno de las Universidades no es un problema exclusivo de la Universidad de Chile, ni siquiera de las Universidades chilenas. Es un problema que acusa caracteres internacionales y que se está observando en Francia, en Alemania, en Italia y en una serie de países de Europa. Si el proyecto de ley a que se ha referido establece que es atribución de las Universidades reglamentar esta materia, indudablemente que van a surgir Universidades cogobernadas. Y en las que no se logre esta aspiración, se van a producir presiones y conflictos. Por último, piensa que si el debate se plantea considerando adecuadamente todos los factores en juego y todas las opiniones de la comunidad universitaria, no debe haber dificultad ninguna para que todas las Facultades acatén sin discusión las resoluciones definitivas que a su luz se acuerden. En el debate nacional que seguramente se promoverá como resultado del proyecto de ley a que se refirió, la Facultad de Filosofía y Educación tiene la fundada esperanza de que las soluciones definitivas que se acuerden coincidirán con sus planteamientos. En el caso concreto de la consulta propuesta por el señor Rector, si tiene el alcance adecuado y si como resultado de ella se llega a decisiones distintas a aquellas a que su Facultad aspira, no cabría sino que acatarlas, porque estaría basada en antecedentes nuevos con una discusión agotada.

El Presidente de la FECH anota que si las últimas expresiones del señor Decano Ramírez significan una garantía de que su Facultad acatará la decisión definitiva, una vez reabierto el debate y efectuada la consulta, estaría solucionado el problema.

El señor Decano Ramírez solicita que, por ahora, se aprueben algunas medidas de tipo transitorio, como ser la de autorizar, por uno o dos años, que se designen interinamente en los cargos de Directores de Escuelas o de Departamentos las personas que han sido elegidas en su Facultad para ese desempeño. Pregunta, por otra parte, cuándo podría llevarse a cabo esa consulta, porque sería interesante que se designara una Comisión de Decanos que la organizara y que redactara el cuestionario correspondiente.

El señor Decano Ceruti declara que ha dedicado su vida a la Universidad. Y que como él, lo han hecho todos los Decanos. Sin embargo, el señor Decano Ramírez expresa que la solución definitiva de un problema universitario lo darán los partidos políticos. No puede aceptar, ni como Decano ni como universitario, un planteamiento de esa naturaleza, de tipo político, en el seno del Consejo de la Universidad.

El señor Rector responde que lamentablemente no está en manos de la Universidad impedir que a través de la vía parlamentaria se lleguen a aprobar decisiones que no emanen de la experiencia de la Universidad y que, a menudo, pueden ser incluso lesivas para la marcha de la Corporación.

Parte de la base de que la consulta que ha propuesto no puede hacerse por presión de la Facultad de Filosofía y Educación porque, en tal caso, carecería de eficacia y de dignidad.

El señor Navarrete, Presidente de la FECH, estima que para que la consulta se realice y sea útil, deben concurrir algunos elementos necesarios: que se practique en un ambiente de normalidad y que la Facultad de Filosofía y Educación declare expresamente, antes que la consulta se realice, que está dispuesta a acatar incondicionalmente la decisión definitiva que el Consejo Universitario acuerde a la luz de los nuevos antecedentes, sea que esta decisión coincida o discrepe con el planteamiento sostenido por la Facultad. Obtenida esta declaración, el Consejo deberá inmediatamente fijar una fecha próxima para la celebración de la consulta.

El señor Consejero Barzelatto coincide, asimismo, con la proposición de realizar una consulta masiva. Y piensa que es muy importante que el Consejo Universitario consigne en algún texto su posición y las razones que la abonan. Porque evidentemente existe en la opinión universitaria un gran desconocimiento de lo que el Consejo ha resuelto y del porqué lo ha resuelto. Se ignora, por ejemplo, que la inmensa mayoría de las proposiciones de la Facultad de Filosofía y Educación han sido resueltas favorablemente e, incluso, que se ha concebido en varios casos más de lo pedido. De manera que la discrepancia real sólo se centra en un punto muy preciso: la participación de los estudiantes en la elección de las autoridades.

El señor Decano Neghme estima que también deben consultarse los puntos de vista en que algunas Facultades han discrepado con el Consejo, si bien sin acudir a los medios que emplea la Facultad de Filosofía y Educación. Concretamente, la Facultad de Medicina ha disentido con varios acuerdos tomados por el Consejo, que a su juicio revisten, por su contenido, una importancia mucho mayor que el problema de la participación estudiantil en la elección de autoridades. Tal es el caso, por ejemplo, de la concepción de la Universidad nacional descentralizada.

El señor Decano Luxoro estima que una consulta o encuesta precedida de un prólogo no es conveniente, pues ello constituiría un fuerte elemento de presión en favor de una posición determinada.

El señor Decano Velasco piensa que la consulta que se propone es un nuevo gesto del Consejo —el más elocuentemente de todos— para buscar una salida armoniosa al problema en debate. Y requiere, como lo expresó el señor Rector, de una reciprocidad mínima de la Facultad de Filosofía y Educación, reciprocidad que debe significar que esa Facultad acate lo que en definitiva se acuerde. Y cree que este acatamiento no debe darse por subentendido, sino que debe la Facultad declararlo inequívocamente. En realidad —agrega— la proposición del señor Rector es una solución realmente milagrosa.

El señor Rector entiende que parece haber acuerdo para realizar la consulta en los términos conversados: esto es, que sólo procede efectuarla en un clima de normalidad, que la Facultad de Filosofía y Educación deponga su actitud y se compromete expresamente a acatar el acuerdo definitivo que el Consejo Universitario adopte.

El señor Decano Neghme disiente de la proposición y reitera lo recién expresado.

El señor Consejero Rocca piensa que el clima de normalidad que se requiere para la realización de la consulta conlleva el cambio de actitud de los Centros de Alumnos de la Facultad de Filosofía y Educación, que están posesionados de los locales de ésta. Sugiere, en consecuencia, al señor Decano Ramírez que gestione ante esos Centros ese cambio de actitud.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, solicita se aclare si el acatamiento por la Facultad de Filosofía y Educación de los acuerdos que el Consejo Universitario adopte después de realizada la consulta debe darse por supuesto, o si este acatamiento debe declararlo expresa e inequívocamente la Facultad.

El señor Rector piensa que ese acatamiento debe expresarse claramente. Por lo demás, y a riesgo de pecar de ingenuidad inveterada, si la Facultad de Filosofía y Educación desea efectivamente que se sancionen sus aspiraciones y procede de buena fe, no puede tener reserva alguna para someterse a las resoluciones que democráticamente se acuerden.

El señor Decano Ramírez expresa, en relación con lo manifestado por el señor Consejero Rocca, que mañana mismo se pondrá en contacto con los Centros de Alumnos de su Facultad.

El delegado estudiantil, señor Ravinet, informa que hace dos semanas la FECH decidió reabrir el mismo debate, cuando se garantice efectivamente que los Centros de Alumnos de toda la Universidad acatarán lo que en definitiva se resuelva. La realización de la consulta que el señor Rector ha propuesto ayuda en mucho a lo que la FECH se propone.

El señor Rector pide a los señores Decanos —conforme con lo que expresó el señor Decano Neghme— que hagan presente los puntos en que sus respectivas Facultades tienen interés en conocer la opinión mayoritaria de la Universidad.

El señor Decano d'Etigny anota que la consulta presenta el problema, bastante complicado, de resolver a quienes está dirigida, esto es, a quienes se consulta. Sólo por vía de ejemplo, señala que en su Facultad existen no menos de 500 alumnos que, a la vez, son ayudantes.

El señor Rector piensa que debería consultarse desde luego a los catedráticos —miembros docentes de las Facultades—, a los profesores de cualquier categoría y a los investigadores y agregados a la docencia que poseen un título o un grado universitario. Excluiría a los ayudantes que, a la vez, son alumnos. Estos deberían ser consultados por la FECH.

El problema lo plantea, expresa el señor Decano d'Etigny, fundamentalmente el personal agregado técnico. Y si se piensa en el personal de NASA, del Instituto de Investigaciones y Ensayos de Materiales (MIEM), del Hospital J. J. Aguirre, la cuestión se complica. Piensa que este punto debe aclararse en la próxima sesión.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, cree que por ahora debe nombrarse la Comisión que organizará la consulta y que procederá a elaborar el proyecto de cuestionario. Esto daría tiempo para obtener la declaración expresa de la Facultad de Filosofía y Educación de que acata lo que en definitiva se resuelva.

El señor Decano Ramírez secunda la proposición del señor Navarrete. Piensa que, además de la Comisión del Consejo, debe designarse un pequeño comité de expertos en la elaboración de este tipo de encuestas, que en el fondo tiene un carácter técnico.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, explica que no es necesario el diseño técnico de una encuesta cuando se consulta una universalidad.

El señor Consejero Rocca piensa que, en general, debe consultarse a aquellas personas a quienes el Consejo les ha reconocido una cierta participación en el proyecto de Estatuto Universitario.

El señor Decano d'Etigny disiente de esta proposición, porque el proyecto de Estatuto reconoce participación a las personas que ocupen determinados rangos en la carrera académica. Y ésta no está ni definida ni reglamentada. De manera que se vuelve a caer en la indefinición de a quiénes se consulta. Hay que buscar un criterio pragmático para este efecto.

El señor Decano Velasco estima que este problema —y seguramente otros— deberá abordarlo la Comisión que se designe.

El Secretario General expresa que, efectivamente el problema que plantea el personal agregado técnico o científico no es fácil. Dentro de esta denominación global, hay personal que realmente desempeña labores de colaboración en la investigación, o sea, este personal es cabalmente personal agregado científico. Pero existe también personal que, con la misma denominación, desempeña otro tipo de labores. Incluso, para eludir la exigüidad de rentas

inherente a otros sistemas —como por ejemplo, al sistema del encasillamiento del personal administrativo y de servicio— se ha desencasillado subrepticamente personal administrativo y de servicio y se le ha acogido al régimen del personal agregado técnico o científico. Y este personal desempeña, con el nombre de agregado técnico o científico, labores de administración o de servicio. De manera que el asunto es digno de un cuidadoso análisis que, evidentemente, no se puede realizar en esta oportunidad.

El antecedente suministrado por el señor Secretario General, expresa el Presidente de la FECH, torna imposible dilucidar en esta ocasión el punto en cuestión. Se hace necesario, entonces, designar la Comisión de que se ha hablado. Sugiere —como lo expresó el señor Decano Ramírez— que el cuestionario sea el mismo para todas las Facultades, esto es, un texto único, pero que las respuestas se computen separadamente, para así conocer cuál es la opinión del Claustro de la Universidad, del personal de investigación y de los agregados a la docencia.

El señor Rector conviene con ambas sugerencias.

El señor Barzelatto pregunta en qué plazo podría procederse a la consulta.

El señor Consejero Rocca recuerda que la legislatura ordinaria se reanuda la próxima semana.

El señor Rector responde que el plazo para la realización de la consulta debe ser lo más breve posible.

El señor Decano Luxoro propone adoptar algún sistema para que voten en un solo lugar aquellas personas que tienen nombramientos en dos o más Facultades.

El señor Consejero Barzelatto aclara que lo que él propuso —y que el señor Decano Luxoro interpretó erróneamente fue que el Consejo Universitario proporcionara una información oficial, pero interna para la Universidad, de todo lo que se ha discutido sobre la materia. No pretende que se prologue el voto mismo, tampoco pretende una declaración pública, pero sí es necesario que la comunidad universitaria esté informada.

El señor Decano Velasco piensa que es indispensable que esa información se haga saber no sólo a la opinión universitaria, sino que a la opinión pública en general, y que refleje lo que se ha discutido no sólo sobre este problema específico sino que sobre el proyecto de Estatuto Universitario. Existe una enorme desorientación en este aspecto y falta, asimismo, una información adecuada. Ni siquiera hay consenso en qué se entiende por cogobierno, expresión tan de moda hoy en día.

El señor Rector agrega que incluso hay profesores que piensan que la participación estudiantil se extenderá a la elección de profesores.

El señor Consejero Rocca piensa que tan pronto se convoque para la consulta, se originará inmediatamente un amplio debate interno en la Universidad, lo que encuentra perfectamente lógico y sumamente positivo. De manera que es más que probable que de aquí a algunas semanas se produzca todo un movimiento de declaraciones, manifiestos, panfletos, cartas y comunicaciones sobre el problema. Y en tal sentido, piensa que una información oficial del Consejo Universitario sería muy esclarecedora.

El Presidente de la FECH, señor Navarrete, pregunta si se daría curso a la consulta en caso de no contar con la declaración expresa de acatamiento de la Facultad de Filosofía y Educación.

El señor Decano Ceruti lamenta que el Consejo Universitario tenga que entrar a tomar un acuerdo en un pie forzado, por la rebeldía y la amenaza permanente de una Facultad. No obstante, concuerda en la realización de la consulta, pero siempre que se vuelva a un estado de normalidad y que la Facultad de Filosofía y Educación declare expresa e inequívocamente que acata los acuerdos del Consejo Universitario y que, asimismo, acatará la decisión definitiva que este organismo resuelva.

En definitiva, SE ACUERDA:

1. Realizar una consulta masiva a la comunidad universitaria, siempre que se vuelva a la normalidad y que la Facultad de Filosofía y Educación

declare expresamente que, efectuada la consulta, aceptará los acuerdos que el Consejo Universitario resuelva en definitiva sobre las materias consultadas;

2. Designar una Comisión compuesta por los señores Decanos d'Etigny, Neghme, Ramírez y Santa Cruz y por el Secretario General, señor Bunster, para que organicen la realización de la consulta, propongan las personas a quienes se consultará y elaboren el proyecto de cuestionario que la constituirá.

El delegado estudiantil, señor Ravinet, propone incorporar a la Comisión al Presidente de la FECH.

El señor Rector responde que en ningún caso el Presidente de la FECH podría incorporarse como miembro de la Comisión, pero podría aceptarse como simple observador.

ASI SE ACUERDA.

El Secretario General pregunta cuándo debería la Comisión evacuar su informe.

El señor Rector propone celebrar una sesión extraordinaria el viernes próximo, 17 de mayo en curso, para ocuparse de ese informe y del detalle mismo de la consulta.

ASI SE ACUERDA.

El señor Decano d'Etigny piensa que debe suspenderse, para el logro de la armonía que se precisa, la elección que se ha convocado por la Facultad de Filosofía y Educación para elegir Director del Instituto Pedagógico.

El señor Decano Velasco sugiere que el nombramiento respectivo se curse en interinato.

El señor Decano d'Etigny piensa, asimismo, que parte de este debate debe comunicarse a la Facultad de Filosofía y Educación y darse a la publicidad. Esto es, debe quedar perfectamente en claro que el Consejo Universitario tomó conocimiento del acuerdo del Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación, de suspender las elecciones ya referidas, y que si no ha tomado otras medidas por el hecho de haberse realizado una nueva elección es porque no desea ahondar el problema y porque ha decidido llamar a una consulta masiva a toda la comunidad universitaria.

El señor Decano Ramírez estima que esa publicación es innecesaria e, incluso, inconveniente. No es fácil que una Facultad que se encuentra en la situación de la Facultad de Filosofía y Educación modifique de un día a otro sus puntos de vista.

El señor Decano Luxoro expresa que le ha extrañado la facilidad con que la prensa se entera a menudo de las discusiones del Consejo. Altamente inconveniente sería que esta circunstancia se repitiera hoy día. Se atreve a sugerir, por ello, que no se hagan declaraciones de ninguna especie a la salida de sesión.

El Secretario General estima que es prácticamente imposible impedir que la prensa se imponga de los debates del Consejo Universitario. Hay experiencia en ese sentido.

*Facultad de Filosofía y Educación. Proposición de la Facultad para que se consulte la participación estudiantil en la consulta que el Consejo Universitario resolvió efectuar al personal docente de la Universidad. 27a. or. 15-5-68*

Fuera de tabla, el señor Decano Ramírez expresa que debe rendir una cuenta respecto de los acuerdos tomados por el Consejo Superior de la Facultad de Filosofía y Educación en relación con la consulta a la comunidad universitaria que el H. Consejo Universitario resolvió efectuar. El Consejo Superior de la Facultad, reunido en el día de ayer, estimó altamente positiva la realización de dicha consulta, la que entiende deberá ser estimada en el carácter